



GOBIERNO DE
CHILE
SUPERINTENDENCIA DE
SEGURIDAD SOCIAL

AU08-2010-03058

CIRCULAR N° 2651

SANTIAGO, 17 JUN. 2010

**CAJAS DE COMPENSACIÓN DE ASIGNACIÓN FAMILIAR.
SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE CARTERA DE COLOCACIONES DE AFILIADOS
PENSIONADOS.**

Esta Superintendencia, en ejercicio de sus facultades fiscalizadoras que le confieren las Leyes N°s.16.395 y 18.833, ha estimado pertinente solicitar a las Cajas de Compensación de Asignación Familiar (CCAF) información referente a la cartera de colocaciones de créditos sociales tanto vigentes como morosos, otorgados a los afiliados pensionados.

Las CCAF deberán remitir a esta Superintendencia, las colocaciones de créditos sociales otorgados a afiliados pensionados que se encontraban vigentes o morosos **al 31 de mayo de 2010**. Esta información deberá ser enviada mediante un CD que contenga un archivo plano en formato "txt", con el detalle de las colocaciones vigentes y de las morosas, de acuerdo a los campos y formatos establecidos en el Anexo de esta Circular.

Esta información debe ser remitida a más tardar el día **05 de julio de 2010**.

Saluda atentamente a Ud.,



Arturo Phillips Pereira
ARTURO PHILLIPS PEREIRA
SUPERINTENDENTE (S)

[Handwritten signature]
RAM/ETS
DISTRIBUCIÓN

- CCAF (Adjunta Anexo)
- Archivo Central

ANEXO

FORMATO DE ARCHIVOS PLANOS

1. Definición de Archivos

MATERIA: INFORMACIÓN DE CRÉDITO SOCIAL.

Requerimientos a la Entidad:

Nombre Campo	Descripción	Formato
RUT_titular	Corresponde al RUT del afiliado asociado al número de pagaré.	99.999.999-9 A[12]
número_pagaré	Número de pagaré asociado al crédito otorgado al afiliado por la CCAF.	A[15]
estado_colocación	Código que representa el estado de la colocación de crédito social. Ver dominios, tabla N°1.	A[2]
monto_crédito	Representa el capital más todos los gastos asociados al otorgamiento. Debe estar expresado en pesos.	N[15]
monto_cuota	Monto de la cuota del crédito otorgado al afiliado. Debe estar expresado en pesos.	N[15]
plazo	Corresponde al plazo pactado para el préstamo informado. Debe estar expresado en número de meses, sin decimales.	N[3]
tasa_interés	Tasa de interés mensual a la cual se otorgó el crédito social. Se deberá presentar como factor.	N[5,4]
fecha_otorgamiento	Fecha de otorgamiento del crédito social.	AAAAMMDD A[8]
renta_bruta	Monto de la pensión bruta. Debe estar expresada en pesos.	N[15]
renta_líquida	Monto de la pensión bruta mensual deducidas las sumas correspondientes a cotizaciones previsionales y al impuesto de segunda categoría. Debe estar expresada en pesos.	N[15]
tipo_pensionado	Código que representa el tipo de afiliado pensionado. Ver dominios, tabla N°2.	A[2]
entidad_pagadora	Código que representa la entidad pagadora de la pensión. Ver dominios, tabla N°3.	A[2]

2. Listado de Dominios

Tabla 1: estado_colocación: Estado de la colocación.

Estado de la colocación	Código
Crédito Social Vigente	01
Crédito Social Moroso	02

Tabla 2: tipo_pensionado: Tipo de pensionado.

Tipo de pensionado	Código
Pensión de Régimen	01
Pensión Básica Solidaria (PBS)	02

Tabla 3: entidad_pagadora: Entidad pagadora de la pensión.

Entidad pagadora de la pensión	Código
Compañía de Seguros	01
AFP	02
Instituto de Previsión Social (IPS)	03

3. Nomenclatura del Archivo

3.1 Nombre del Archivo

El formato completo del nombre del archivo es:
EEEEENN

Donde:

EEEEEE = Código de la Entidad

NN = Número identificador de la materia correspondiente al archivo, individualizado en el Anexo del presente informe.

Siguiendo esta estructura, el nombre del archivo solicitado en esta Circular es el siguiente:

- **Archivo Número 01:** Colocaciones de crédito social.
Nombre del archivo: EEEEE01

3.2 Formato de Campos

Para el archivo especificado, el caracter a utilizar como separador de campos será el caracter “;” (punto y coma).

Los campos numéricos enteros deberán ser completados con ceros a la izquierda, si su contenido de información es menor que el largo especificado para el campo.

En el caso de los campos fecha, cada elemento (día, mes, año) deberá cumplir con lo especificado en el párrafo anterior relativo a campos numéricos.

Los campos numéricos con decimales deberán estar expresados como factor. Si el contenido de información es menor que el largo especificado para el campo, deberá ser completado con ceros a la izquierda y/o derecha según corresponda. Ejemplo: si la tasa mensual es de 1,5%, al denotarlo como factor se obtendrá 0,015; bajo el formato N[5,4] el campo deberá contener el valor 00150, respetando la extensión numérica de 5 caracteres, donde 4 de éstos deben ser decimales.